

DECRETO ALCALDICIO N° 3046 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUÍNOA, **21 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N° 2154 de fecha 21.12.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorice giro de fondos por rendir, por un monto de \$750.000 que permitirán la adquisición de insumos de estimulación física e insumos de estimulación cognitiva para 40 usuarios adultos mayores del programa "Requínoa Reduce Barreras", por un monto total de \$750.000 a nombre de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Run: [REDACTED] Cárquese el gasto a la cuenta 114.05.15.237 "APLIC. FONDO SENAMA REDUCE BARRERAS DEL ENTORNO" FONDO EXTERNO.

El decreto Alcaldicio N°300 de fecha 02.02.2021 que aprueba resolución exenta N° 2198 de fecha 31.12.2020 para la ejecución del proyecto "Reduce Barreras del entorno" para la cual depositaron \$28.000.000.- en las arcas municipales.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$750.000 que permitirán la adquisición de mobiliario de estimulación física para talleres a realizarse con usuarios adultos mayores del programa "Requínoa Reduce Barreras".

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Tamara Poblete, quien deberá rendir cuenta documentada del fondo.

IMPUTESE el gasto a la cuenta cuenta N°114-05-15-237 "Apli. Fondos SENAMA Reduce Barreras del Entorno", Fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/ CAB/ MAVS/ PCS/ VGG/ vgg



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dideco (1)
RRB(1)